

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 102-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las tres de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dra. Ana María Díaz Soriano (Odontología).

Área de Ciencias Básicas
Mg. Máximo Hilario Poma Torres (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Juan Carlos Gonzales Suárez (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. José Carlos Ballón Vargas (Letras y Ciencias Humanas)

INVITADOS

Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Ivar Farfán Muñoz (DGA)
Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decano Facultad Farmacia y Bioquímica)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano Facultad Ing. Electrónica y Eléctrica)
Robert Alfonso Miranda Castillo (Decano Facultad Ciencias Administrativas)
Betty Gaby Millán Salazar (Decana Facultad Ciencias Biológicas)
Carlos Antonio Quispe Atuncar (Decano Facultad Ingeniería Industrial)
Alberto Loharte Quintana Peña (Decano Facultad Psicología)
Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Decano Facultad Química e Ing. Química)
Germán Small Arana (Decano Facultad Derecho y CC.PP.)
Hoover Ríos Zuta (Decano Facultad Ciencias Económicas)
Guido Merino Neira (OGIU)
Rubén Tejada Tuesta (OGIU)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria del consejo universitario.

Vamos a pasar a la orden del día.

Incorporación de los señores decanos

Voy a pedir a la secretaría general que dé lectura a la resolución rectoral.

Secretaria General:



Lima, 10 de septiembre del 2019
Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 05169-R-19**

Lima, 10 de septiembre del 2019

Yendo al expediente, con registro de Mesa de Punto General N° 06167-57-19 del Comité Electoral Universitario, sobre resultados de elección de representantes de Decanos ante el Consejo Universitario que consta en las correspondientes actas electorales generadas en la mesa única de suffragio conducida por el Comité Electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58º, inciso 58.3 de la Ley N° 30220 y del artículo 54º, inciso c) del Estatuto Universitario.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 75º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Comité Electoral Universitario es autónomo y tiene atribuciones para organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como promocionarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fóldes insuplables;

Que la elección de la cuarta parte de los Decanos no configuran la representación de los mismos en el Comité Universitario, resultando competente los señores Decanos y para ello el Comité Electoral Universitario convoca a Decano de cada una de las Facultades de la Universidad a una jornada electoral realizada el 26 de agosto de 2019, a fin de proceder a la elección en lo previsto en el artículo 54º, inciso c) del Estatuto Universitario vigente;

Que de conformidad con el procedimiento se ha realizado la elección, habiéndose obtenido resultados definitivos en la elección de las Cinco Áreas Académico Profesionales, siendo estas: Ciencias de la Salud; Ingenierías; Ciencias Económicas y de la Gestión; Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, y Ciencias Básicas;

Que mediante Oficio N° 304-CEIJ/UNMSM-2019, el Comité Electoral Universitario remite la Resolución N° 063-CEIJ/UNMSM-2019 de fecha 26 de agosto de 2019 por la cual, estando a los resultados obtenidos, declara ganadores a los señores Decanos que se señala en la parte considerativa de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de setiembre de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1º Encargar que el Comité Electoral Universitario con Resolución N° 063-CEIJ/UNMSM-2019 de fecha 26 de agosto de 2019 declara ganadores a los señores Decanos: **ANA MARÍA DÍAZ SORIANO** del área de Ciencias de la Salud; **JUAN CARLOS GONZALEZ SUAREZ** del área de Ingenierías; **SEGUNDO ELOY GRANDA CARAZAS** del área de Ciencias Económicas y de la Gestión; **JOSE CARLOS BAILÓN VARGAS** del área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, y don **MAXIMO HILARIO POMA TORRES** del área de Ciencias Básicas; quienes ejercerán su cargo en el periodo de funcionamiento del Consejo Universitario de la UNMSM, desde el 11 de setiembre de 2019 hasta el 10 de setiembre de 2020, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

2º Encargar al Comité Electoral Universitario y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Registrarse, comunicarse, publicarse y archivarse (fdo) Orestes Cachap Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linarte Barrante, Secretaria General. Lo que transcurra de lo anterior para conocimiento y demás fines.

Atentamente,



cvt

Señor Rector: Es un consejo extraordinario donde la participación de los decanos, vicerrectores, rector, forman parte de este consejo universitario. Asimismo, quiero ver si se ha cursado invitación a los sindicatos tanto de trabajadores, estudiantes, para que no exista una tacha o cuestionamiento al respecto.

Decano Segundo Granda: Solo una cuestión de orden. Al escuchar la resolución dice, 10 de setiembre, pero solamente nuestra vigencia de mandato es hasta julio del 2019. Eso para aclarar. Si está bien entonces disculpe.

Señor Rector: Vamos a pedir al comité electoral que rectifique esta fecha porque ellos son los que envían la comunicación. En realidad es hasta el 25 de julio del año 2020.

¿Alguna otra observación?

Secretaria General:

La FUSM acaba de enviar un documento a las 15:00 horas.

Señor Rector: Perdón, ¿le hemos cursado invitación a los sindicatos de trabajadores y CAS?

Secretaría General: Se ha cursado invitación a todos los sindicatos que están acreditados.

Señor Rector: Muy bien, correcto.

Secretaria General: Hemos recibido este documento de la FUSM, el cual concluye:

Asuntos: Representación de la FUSM.

“Por consiguiente, solicitamos enviar toda la documentación, citación, o lo que corresponde a la federación universitaria, a la actual junta transitoria; además, respecto al consejo universitario convocado para el día de hoy, solicitamos la participación como corresponde a nuestros derechos estudiantiles, en dicho órgano colegiado.

Señor Rector: Es una carta que ha llegado a las 15:00 horas. Lo pasamos a consideración del consejo universitario para discutirlo más adelante.

Pasamos a la orden del día, respecto al primer punto.

- **INCORPORACIÓN DE LOS SEÑORES DECANOS-REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS AL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

(Se procedió a llamar a cada uno de los señores decanos nuevos miembros del consejo universitario para su presentación)

Área de Ciencias de la Salud

Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad Odontología)

Área de Ciencias Básicas

Máximo Hilario Poma Torres (Decano Facultad Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías

Juan Carlos Gonzales Suarez (Decano Facultad Ingeniería de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Segundo Eloy Granda Carazas (Decano Facultad Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

José Carlos Ballón Vargas (Decano Facultad Letras y Ciencias Humanas)

Señor Rector. Ya hemos incorporado a los nuevos decanos representantes del consejo universitario. El día de hoy tenemos las nuevas autoridades. Un consejo que debe discutir los temas planteados en la agenda.

Pasamos al siguiente tema:

- **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

Quiero pedir a la secretaria general que dé lectura de la propuesta del rectorado conformando las comisiones permanentes del consejo universitario.

Secretaria General:

Propuesta del rectorado de las comisiones permanentes del consejo universitario.

Comisión Permanente de Planificación

Decano de la Facultad de Ciencias Contables (presidente)

Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Un alumno.

Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes

Decano de la Facultad de Letras y CC.HH. (presidente)

Decana de la Facultad de Odontología

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas

Decano de la Facultad de Ciencias Contables

Un alumno.

Comisión Permanente de Normas
Decana de la Facultad de Odontología (presidenta)
Decano de la Facultad de Ing. de Sistemas e Informática
Un alumno

Señor Rector: Comentarios por favor.

Decana Ana Díaz: No sé cómo es la conformación de estas comisiones. Usted hace la propuesta. Nosotros tenemos un espacio como para poder definir estas comisiones. ¿Tiene que ser necesariamente el día de hoy?

Señor Rector: Esta propuesta podemos dejarla pendiente, para que ustedes se reúnan y puedan presentar otra alternativa más porque en realidad estamos contra el tiempo y los concursos ya están en proceso y tenemos que continuar.

Hacemos un corte y definimos ahí.

Vamos a continuar con el orden del día y vamos a ver el tema del cerco perimétrico.

• CERCOS PERIMETRICOS

Está presente infraestructura para que haga un resumen de las gestiones que se viene realizando al respecto. Lo que les quiero manifestar es que después de la reunión con el alcalde de Lima sobre este tema, las comisiones tanto de la municipalidad, como de san marcos y de EMAPE se están reuniendo, porque no podemos hacer nada mientras no exista un estudio técnico deliberante. Estamos en una posición donde en 2 kilómetros de perímetro de la universidad nos van a afectar con 8800 m² o 9500 m². No sabemos cuál es la cantidad pero estamos buscando la mejor propuesta y san marcos ha presentado a través de su área de infraestructura una alternativa. Quisiera que todos los decanos tengan conocimiento de esa alternativa de tal manera que puedan socializar en sus decanatos, presentándolo en la puerta principal el mapa de lo que es el cerco perimétrico. Ya el proyecto del año 2008 no va, no existe la oreja, sino que ahora tenemos un proyecto que queremos definir como son los límites de la universidad. El día domingo en Radio Santa Rosa, los alumnos han invitado a un técnico urbanístico y éste también ha opinado en el sentido de que son dos obras que deben concluirse, sin embargo, debemos escuchar a los alumnos pero en un diálogo más fraternal, consensuado. En estos momentos no podemos estar presionados por una situación política que ellos mencionan, sino el tema en este caso es el cerco perimétrico.

Voy a pedir al jefe de infraestructura que nos haga una exposición al respecto.

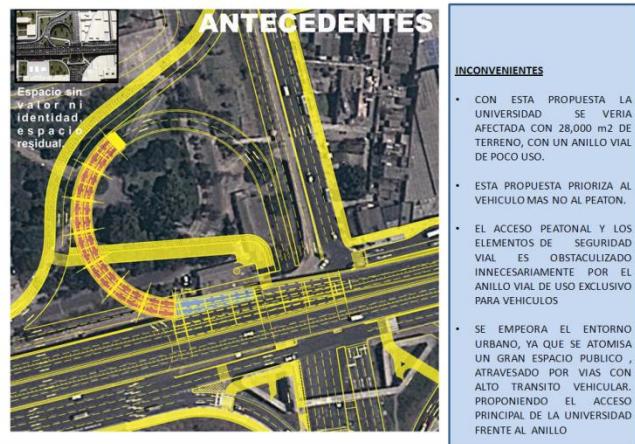
Ing. Guido Merino: Un poco como remontando desde la época del 2008 se les ha hecho llegar una reseña histórica breve nomas porque creo que todos conocemos.

CERCOS PERIMETRICOS CIUDAD UNIVERSITARIA UNMSM



ANTECEDENTES PROPIUESTA INICIAL 2008 MML – EMAPE

Alcalde Luis Castañeda Lossio
Área para uso vial = 28,000.00 m²



Acá pueden ver dónde estaba concentrada la mayor cantidad de área que estaba en discusión y que estaba afectando grandemente a la universidad.

ANTECEDENTES

PROPIUESTA 2014

MML – EMAPE

Alcaldesa Susana Villarán de la Puente

Área para uso vial = 10,947.51 m²



PROPIUESTA 2018

Presentada por la

UNMSM

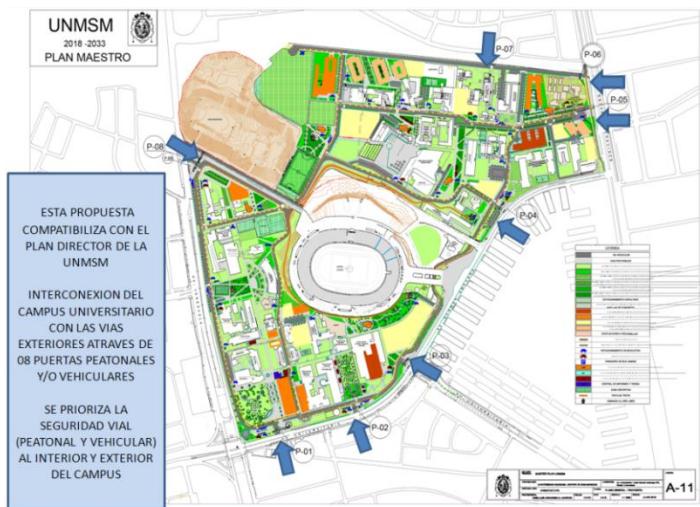
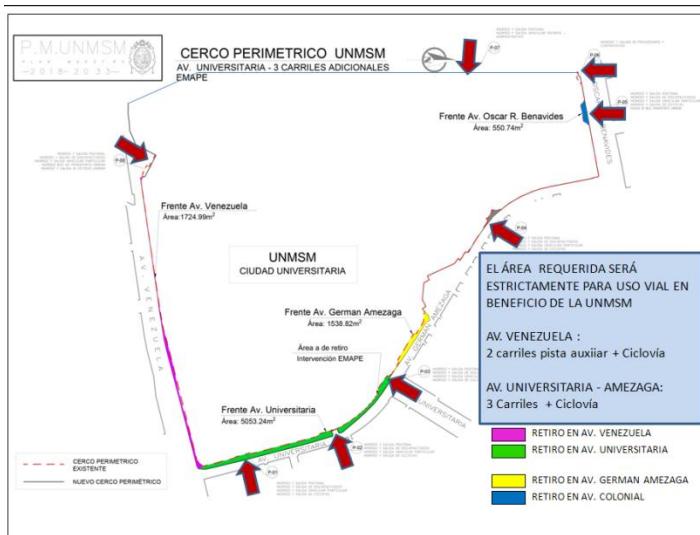
Área para uso vial = 8,867.79 m²

PROPIUESTA PARA EL CERCO PERIMETRICO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA – UNMSM

- De acuerdo al **Plan Director de la UNMSM**, se contempla el reordenamiento vial (Peatonal, vehicular, camino pedestres y ciclo vías), puertas peatonales y vehiculares, áreas de ampliación de las facultades, dotación de estacionamientos, tratamientos de espacios públicos y áreas verdes; **integrando el Campus Universitario con las Vías Urbanas colindantes**.
- El Cerco Perimétrico actual debe modificarse para adecuar las secciones viales normativas de las Avenidas: Venezuela, Universitaria y Amezaga;** aprobadas por la Ordenanza 341-MML y sus

modificatorias; que da como resultado **8,867.79 m²** de aportes viales reglamentarios por parte de la que la UNMSM (ver cuadro N°1).

- Esta propuesta tendrá que ser aprobada por la **Municipalidad Metropolitana de Lima** y el **Instituto Metropolitano de Planificación** para ser ejecutada por **EMAPE**; Asimismo, se considera la implementación de la Estación San Marcos, salidas de emergencia y ventilaciones de la **Línea N°2 del Metro de Lima** por las Avs. Universitaria y Amezaga.



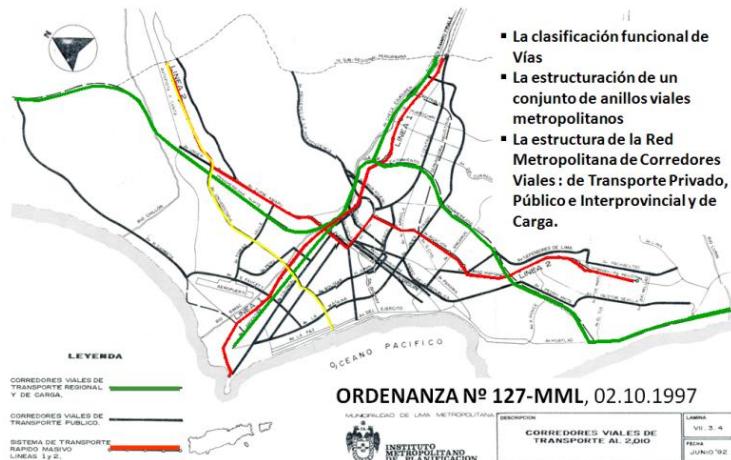
OTRAS VENTAJAS

Además, la Nueva Propuesta UNMSM, Tendría como resultado:

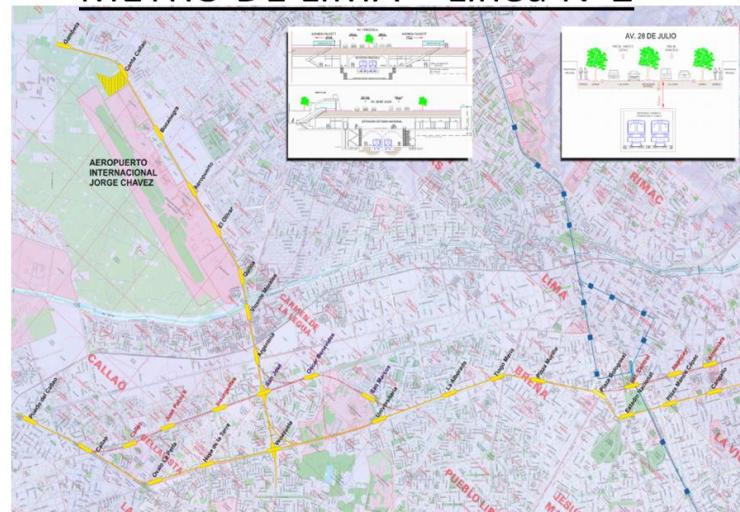
- Primera prioridad: Seguridad para el peatón de la Comunidad Universitaria dentro y fuera del Campus
- Solución definitiva al caos vehicular y al acceso al Campus
- Completar el Trazo de la Av. Universitaria y Amezaga obteniendo tres carriles de ida y tres carriles de vuelta, incluyendo Ciclo vías y veredas.
- Habilitar la pista auxiliar de la Av. Venezuela con dos carriles vehiculares, incluyendo Ciclo vías y veredas.
- Rotonda de circulación debajo del puente de la Av. Venezuela, para favorecer la circulación vehicular.

- Puentes Peatonales, Iluminación general, Paraderos Seguros, Semáforos Sincronizados y mejora de áreas verdes.
- Puestos de Seguridad Ciudadana.

LINEAMIENTOS DEL SISTEMA VIAL METROPOLITANO – PLANMET



METRO DE LIMA – Línea N°2



HABILITACION URBANA

La habilitación urbana es el proceso de convertir un terreno rural o erial en urbano, donde el nivel de consolidación de los predios debe ser el 90 % del total del área útil en el predio matriz. Para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los predios de una zona urbana debidamente consolidada deben contar con servicios públicos domiciliarios, pistas, veredas e infraestructura vial, redes de agua, desagüe y alcantarillado y alumbrado público. Adicional a ello, se puede considerar las redes de gas y telecomunicaciones.

De acuerdo al artículo 3 del Reglamento de la Ley 29090, los propietarios, usufructuarios, superficiarios, concesionarios, titulares de una servidumbre o afectación en uso o cualesquiera que cuente con ciertos derechos deben llevar a cabo obras de habilitación urbana sobre un predio.

En concordancia con la Ordenanza 341-MML y sus modificatorias, la UNMSM debe facilitar los Aportes Viales reglamentarios para ver concluidas esta importante obra que nos conectaría con seguridad y fluidez al resto de la Ciudad de Lima, postergada e inconclusa por 10 años sin voluntad de solución de nuestras autoridades ediles.

HABILITACION URBANA



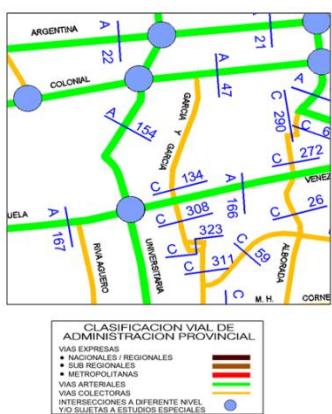
CAMPUS UNMSM - ACTUAL

- Rodeado de Zona Urbana en proceso de consolidación con obras viales por concluir, perjudicando a la comunidad universitaria y población aledaña.
- Indefinición del cerco perimétrico, veredas exteriores, iluminación, basureros y otros servicios; sin ornato y seguridad, fomentando la delincuencia, informalidad en el comercio y trasporte.
- La MML no otorgara licencia de edificación para inmuebles. Sin la posibilidad de sanear las obras realizadas en el Campus.
- La SUNEDU al otorgar el Licenciamiento Institucional, exige completar la inscripción en RRPP de todas las edificaciones de al UNMSM



CAMPUS UNMSM - FUTURO

- Uso de un Sistema Vial Planificado priorizando al peatón, con interconexión fluida hacia todas las zonas urbanas consolidadas de la Ciudad
- Servicios Básicos que se van mejorando y ampliando
- Disponibilidad de adecuados servicios urbanos y seguridad ciudadana (ofrecidos por los Distritos de: Lima, San Miguel y Callao)
- Se puede iniciar el Saneamiento Físico legal de las edificaciones, incrementando la plusvalía de la propiedad de la UNMSM y los alrededores.
- Se mejora la calidad de los servicios para la comunidad universitaria, dentro y fuera del campus, haciéndola competitiva con otras universidades.
- Aplicación del Plan Director al interior del Campus en correspondencia del Plan Metropolitano de Lima con la solución vial definitiva de las avenidas adyacentes.



GOBIERNOS LOCALES

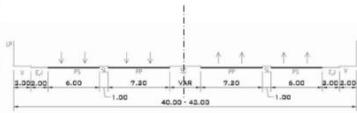
MUNICIPALIDAD

METROPOLITANA DE LIMA

Aprueban el Plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima

ORDENANZA N° 341

Artículo Quinto. En el marco esquinal establecido por la legislación y reglamentación sobre la materia y las prescripciones del Sistema Vial Metropolitano de Lima, corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima la definición y aprobación de las Secciones Viales Normativas y los Derechos de Vía de las Vías Locales y de las Vías Locales de los Intercambios Viales y de las Vías Locales del Cercado de Lima; en tanto que corresponderá a las Municipalidades Distritales la definición y aprobación de las Secciones Viales Normativas y los Derechos de Vía de las Vías Locales.



La actual gestión de la municipalidad de Lima tiene toda la predisposición. Hemos hablado con el alcalde. Ha permitido que tengamos el contacto con los técnicos de EMAPE que son los responsables de implementar el proyecto.

Estos proyectos tienen que tratarse de forma integral. Es imposible poder culminar la Av. Universitaria en sus dos carriles sin afectar el cerco perimétrico. Eso lamentablemente no lo están tomando en cuenta los estudiantes. Ellos dicen "ni un centímetro", pero la Av. Universitaria está trunca justamente en la esquina con Amezaga.

Hay que buscar una solución pero de una u otra forma es afectando parte del cerco perimétrico. No hay otra salida.

Actualmente el cerco perimétrico está presentando un estado totalmente deplorable. Son dos cosas que se solucionarían tomando esta decisión. Una es, darle la fluidez suficiente a la Av. Universitaria, darles la seguridad a los estudiantes, y por otro lado, es muy importante la fachada de la universidad que es la cara de la universidad. Nosotros estamos presentando un cerco perimétrico durante doce años prácticamente en estado deplorable. No está a la altura de nuestra universidad. Nosotros no hemos planteado algo definitivo, porque tanto los señores de EMAPE como la autoridad autónoma del tren eléctrico tienen sus planteamientos. Este día miércoles tenemos una reunión con todos los técnicos para analizar las propuestas y poder ajustar hasta donde más se pueda, de tal forma que se afecte lo menos posible a la universidad en su área. Hay que resaltar que este cerco tiene que ser construido con el dinero de la municipalidad y toda el área que se va a afectar tiene que ser compensado y eso no se ha discutido, ni se ha tomado en consideración a la fecha. La universidad no va a regalar, tampoco va a ceder, es una compensación que se tiene que dar y la reposición del cerco.

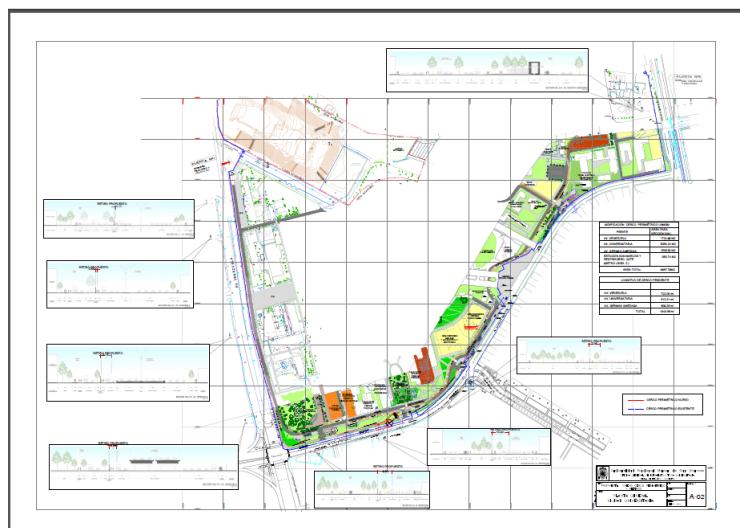
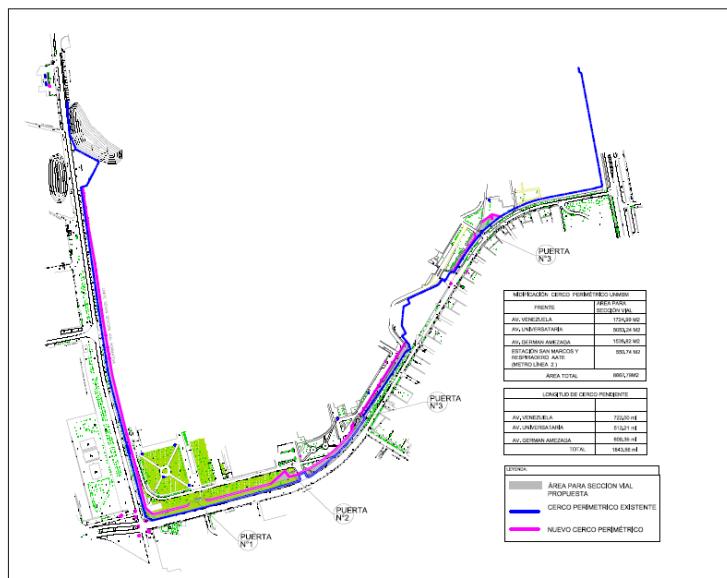
Quiero dejar al respecto, para que pueda el arquitecto explicar un poco la afectación del área, tanto de AATE como de EMAPE en el plano que estamos viendo en pantalla.

Arq. Rubén Tejada: Esta es una breve explicación de, más o menos, cuánto es lo que se requeriría en cada avenida para poder dar pase a la sección vial nueva que se necesita según el proyecto que se planteó hace once años con EMAPE.

Esta propuesta que nosotros hemos recibido y la hemos compatibilizado con la propuesta de la AATE, porque en la Av. Universitaria y Av. Amezaga unos 20 metros abajo va a pasar el Metro de la Línea 2, y en la intersección de la Av. Universitaria con Av. Amezaga allí va a ubicarse la salida para el metro, en ambas veredas.

Por eso es necesario tener esa conversación con los técnicos de estas instituciones para definir dónde va a ser el trazo final y el área mínima que la universidad podría presentar para poder, a raíz de eso, iniciar las conversaciones y definir qué cosa ellos van a ofrecer a cambio.

Señor Rector: Vamos por partes, lo que deseo es que todos los decanos acá tengan bien claro esto, porque ellos tienen que socializar esta información a sus facultades, alumnos, docentes y pediría que en cada facultad este mostrado este plano pero con más detalles porque ahí dilucidamos cuál es la posición de san marcos.



Decano Víctor Cruz: Sería bueno que en ese plano le pongan una pequeña escala para tener una idea, por ejemplo, entre el cerco actual y el cerco nuevo, cuánto de distancia hay.

Señor Rector: Sí, justamente tienen que especificarnos cuánto está afectando en ese tramo.

Decana Betty Millán: Estos planos que no están entregando, ¿está consensuado con la municipalidad?, o ¿es una propuesta del comité técnico de san marcos? En eso también necesitamos tener claridad para poder informar bien.

Señor Rector: Ya. Tejada, dinos con qué plano, para que quede validado el plano y el informe al consejo universitario. Empezamos con la Av. Amézaga.

Arq. Rubén Tejada: Esta es la propuesta que san marcos ha recogido de la propuesta inicial de EMAPE y la propuesta última de la AATE, donde se ha ubicado la estación san marcos de AATE y se ha ubicado los retiros que está pidiendo EMAPE para poder completar las vías. Nosotros lo que hemos hecho como área técnica es recoger esas dos propuestas y plantear en este plano cuál sería la propuesta que menos nos afectaría, o sea, la menor área que podríamos, en todo caso, negociar o ceder. Este plano refleja en la interacción de la Av. Universitaria donde dobla, hay una línea punteada en la pista, en esa zona va a ser la estación central, y al costado donde dice puerta 3, va a estar la salida del metro. No sé si todos pueden verlo ahí. La que está punteada con azul es la estación del metro que va a ser subterráneo.

Señor Rector: Tejada, en la Av. Amezaga hay una zona achurada en el plano, color plomo, ¿esa es la explanada de san marcos?

Arq. Rubén Tejada: En este plano se ve que hay una línea punteada de color azul, una línea larga y una línea corta, ese es el cerco actual.

La línea roja que está más atrás es la propuesta de la AATE para poner en esa zona los respiraderos y la salida del metro. Esa es la zona que más nos afectaría. Nosotros estamos coordinando con ellos para que no invadan tanto.

Señor Rector: Después de la Av. Amezaga viene la Av. Universitaria. En la Av. Universitaria tenemos 5 mil metros aproximadamente que estarían afectándose.

Arq. Rubén Tejada: Acá en la Av. Universitaria, también tenemos en azul el cerco. Esta es la puerta actual, frente al bosquecito de Letras, y la parte roja es la actual.

En la Av. Universitaria si ustedes ven hay una línea de corte W acá hay un retiro de 10.22 metros, eso está frente a la facultad de derecho. Frente hay otro corte A. Es la entrada peatonal frente al parque que está en la esquina, ahí hay 9.66 metros. Ahí se tendría que retirar del cerco actual hacia la línea roja que es la propuesta.

Acá va haber una puerta nueva grande, como parte del nuevo cerco, que va a estar dentro de san marcos.

Señor Rector: Arquitecto, en la Av. Universitaria nos está afectando de 10.22 a 9.66 aproximadamente, entonces, en la Av. Universitaria ¿no afecta la infraestructura de Derecho y Contabilidad?

Arq. Rubén Tejada: No. Es solamente los jardines.

Señor Rector: Le voy a pedir que el próximo plano que presenten ustedes indiquen los cortes y en el camino cómo está afectando el terreno, lo mismo en la Av. Amezaga. En la explanada donde va a estar el tren eléctrico la estación san marcos que también hagan un corte y nos digan cuánto está afectando. Los 1500 metros tenemos que identificarlos en el plano porque ese plano tiene que estar en cada facultad para que cada alumno, docente, pueda ver que no estará afectando la infraestructura, la contaminación ambiental, para que sea transparente.

Decana Betty Millán: Creo que es importante que en los planos cualquiera que sea debe ir una escala, porque eso nos permitiría extrapolar cuánto es el terreno real de la universidad que va a ser afectada, además debe dejarse claro que están elaborándose propuestas, porque pareciera que ya se quiere imponer esto cuando esa no es la idea. Eso debe quedar claro.

Señor Rector: En absoluto, son cifras que se van a ir en detalle aclarando cuál es el trazo final que se tiene que definir. Esto no es algo definitivo.

Decano José Ballón: Creo que estamos especulando mucho, todavía, incluso se está avanzando una propuesta nuestra en base a propuesta anteriores de hace muchos años. Habría que ver la propuesta de la municipalidad para no retroceder. Habría que tener esa afirmación que nos permita hablar con más precisión, los números son decisivos. Sería bueno que el consejo universitario autorice al señor rector que inicie una negociación pero con cargo a tener una decisión con números.

Arq. Rubén Tejada: Hemos alcanzado a la municipalidad estos planos básicos con que nosotros hemos interpretado, que eran antiguos y la propuesta nueva de AATE para ver dónde podemos ajustar para que no sea tanto el terreno que nos vayan a pedir.

Señor Rector: Lo que yo quiero es que los decanos tengan bien clara la ruta y las afectaciones, y que cualquier estudiante, administrativo, docente, pueda ubicarse y saber que la decisión que estamos tomando es la más correcta. Tenemos que ser transparentes. Esto es lo que viene trabajando la comisión técnica de la universidad con EMAPE. Cuando se pongan de acuerdo con las cifras, recién lo vamos a traer al consejo universitario para su discusión y aprobación. Eso es lo que quiero que quede claro.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Desear que este periodo de gestión sea realmente fructífero, estamos empezando con aplausos por la parte de los estudiantes que muy respetuosamente se están dirigiendo como corresponde a la autoridad, porque se supone que la universidad es un centro educativo y se supone que en un centro educativo tiene que ocurrir eso. La actuación respetuosa de quienes estamos trabajando. Habría solo dos posiciones.

No hacer nada o trabajar, y lo que está haciendo en estos momentos el equipo técnico de la universidad conjuntamente con el equipo de AATE y entiendo con la municipalidad, entonces, están trabajando y hay un primer avance. Este primer avance tendrá que ir perfeccionándose en el tiempo. Lo que hoy día se nos ha informado es que hay aproximación por lo menos en la coordinación y hasta aquí se ha llegado, pero no hay una decisión sobre el particular. En ese contexto, quiero por su intermedio, felicitar al equipo técnico por estar trabajando en una propuesta. La verdad que en ese marco del respeto que debe existir en la universidad, nosotros entendemos que estamos siendo informados sobre todo los decanos que están aquí presentes y los decanos que van a asumir la condición de consejeros para este período, están siendo informados de las aproximaciones en las que se está trabajando, pero no hay un trazo definitivo ni lo puede haber porque se está trabajando técnicamente. No hay ninguna definición aún hasta donde tengo entendido de acuerdo a lo expresado por los señores ingeniero civil y arquitecto. En ese contexto, vemos la primera cosa favorable que se puede observar y es que ya no está ese famoso anillo que fue motivo de las grandes protestas. En ese contexto, es importante, de hecho todos los estudiantes interesados están observando.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que yo quería remarcar, ya un poco lo ha dicho la vicerrectora. No es que no se haya tomado ninguna decisión. Se ha tomado la decisión compartida con la autoridad que es el alcalde Jorge Muñoz, de que la oreja no va. Que se sepa de esta decisión que la oreja no va, y ha sido aceptada recientemente por el alcalde Muñoz, y eso no ha sido hace más de una semana y media. Despues de hacer una serie de trámites se acepta que la oreja no va. Se acepta la posibilidad de otros proyectos y en eso estamos y es por eso que se ha producido una cantidad enorme de información en estos tiempos, en la cual como vemos estamos todos confundidos, tanto porque no teníamos presente las cosas que se estaban haciendo, los estudiantes muy mal informados, pero también es producto de lo que se ha producido en estas últimas semanas, y que esos problemas que ha habido se van a decantar poco a poco porque como ustedes verán no hay otra manera de salir de esto sino con una propuesta como al que nosotros estamos conversando. Habrá negociaciones, habrá manera de avanzar, pero no es que comenzamos con nada. Comenzamos con algo que no hemos podido hacerlo hace once años, que es la oreja y los 28 mil metros.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Me llegó recién esta norma. No la tenía porque la verdad es que me había preparado pero lo perdí. La Ley 30025 que fue publicada el 22 de mayo del 2013, dice la ley, que facilita la adquisición, expropiación, y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura, y declara de necesidad pública la adquisición y expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de obras públicas.

Esta norma por sí misma faculta a la municipalidad de Lima a poder hacer la obra. Existe una ley para que pueda intervenir la municipalidad. Primero, la ciudad universitaria está en Cercado de Lima y pertenece a Lima Metropolitana como región y como distrito. En ese contexto, la municipalidad de Lima si quisiera intervenir de manera abrupta lo puede hacer, y lo saben los ingenieros y arquitectos. Esta ley se utilizó para diversas obras públicas, sin embargo, la altura con que está manejando el diálogo el señor rector, el señor alcalde de Lima, toda vez que ha venido y ha asumido su compromiso con los estudiantes en la facultad de Derecho, ha expresado la necesidad de consensuar y eso implica que todos dialoguemos por el bien de la universidad. En concreto, esta ley la puede usar y se puede ejecutar sin duda ni murmuración. Sin embargo, el equipo técnico de la universidad, la municipalidad y la AATE están buscando un consenso de menor afectación a la universidad y creo que todos estaremos en ese sentido buscando que la universidad tenga seguridad, orden y puedan los jóvenes tener la seguridad por fuera y por dentro.

Señor Rector: Voy a pedir a la secretaria general que lea la Ley 30025, artículo 1.2.

“La expropiación de los bienes inmuebles que se requieren para la ejecución de obras de infraestructura señaladas en el párrafo precedente, por causas de seguridad nacional o necesidad pública, es autorizada por ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Constitución Política del Perú y en la Ley 27117, Ley General de Expropiaciones”.

Señor Rector: Legalmente está bien claro el asunto, es una necesidad pública y nos pueden expropiar. Lo que pasa es que San Marcos no tiene saneado sus predios, estamos todavía con terreno rural, y tenemos que pasar a terreno urbano. La formalización, la parte de saneamiento de propiedad es uno de los puntos que tenemos que negociar más adelante porque este pase de rural a urbano implica aproximadamente más de 2 millones de soles para pagar por parte de la universidad. Ahí tenemos que negociar a qué precio nos van a valorizar la totalidad de metrajes que nos afecte. Lo que tenemos que buscar es un término intermedio. En ese sentido, tenemos que negociar y viendo las cosas con los comités técnicos, primero hay que definir cuál es el trazo para saber cuál es la cantidad que nos va a afectar. De ahí vamos a negociar la compensación de las cosas, todavía no está definido el asunto, pero sí tenemos que pedir opiniones, si es posible, de otros organismos neutrales de San Marcos.

Decano Germán Small: Mi preocupación era pedirle a infraestructura que en caso de la Av. Universitaria colindante con la Facultad de Derecho se haga un corte transversal porque tal como usted ha dicho, cuál es el impacto ambiental que va a tener frente a la facultad, porque los estudiantes manifiestan que esto perjudicaría por el ruido, los claxon,

independiente al impacto ambiental que será necesario recurrir a los organismos que conozcan de este tema, saber cuál es la afectación y la cercanía de esta avenida como las facultades de derecho y económicas.

Por otro lado, hacer de conocimiento de los estudiantes que este es un proyecto, un acercamiento para una determinación con la municipalidad de Lima, y ver cuál sería la compensación que va a tener la universidad por estas áreas independientemente a que podamos lograr la inscripción como bien urbano. A mí me preocupa ver el problema del impacto ambiental cerca de la facultad de Derecho.

Pedimos en todo caso que el informe que haga infraestructura a través del Ing. Guido y el Arq. Tejada sea un corte transversal para cada facultad para que esto sea mejor explicado

Señor Rector: Voy a pedir a la parte de infraestructura que para cada facultad se presenten dos mapas. El primer mapa que sea este de acá, y el segundo mapa que nos muestre cuál es el efecto para su facultad. En el caso de Derecho si nosotros vemos este mapa, están los edificios, están las áreas verdes, y donde correría el cerco perimétrico. Ese cerco que se visualice que no afecta la pista ni la infraestructura de la facultad tanto en Derecho como en Contabilidad, y lo que es Química y Matemáticas, y vea que realmente no se les va a afectar.

Decano Víctor Cruz: Creo que está haciendo un esfuerzo bastante bueno con respecto al tema de consensuar técnicamente cuál es la propuesta de la universidad. Sin embargo, el problema es comunicar eso. Yo creo que necesitamos que este plano sea lo más sencillo posible de tal manera que se pueda entender cuánto se está afectando en cada parte del cerco que al final se va a reflejar sobre la afectación que podría haber en las facultades. Lo que yo diría es por qué no hacemos una gigantografía como de tres metros y colocarlo en cada facultad, con la información general y luego en las puertas, mostrar lo que afectaría en cada facultad para poder tratar de comunicar. El problema es la comunicación a la mayoría de los estudiantes.

Señor Rector: Un acuerdo sería hacer una gigantografía para poderlo colocar en cada facultad a una gran escala que se pueda visualizar.

El segundo tema sería que cada facultad nos diga qué es lo que pueden proponer frente a esa situación, cosa que la parte técnica puede tomar acción en ese sentido.

Lo tercero, la negociación que vamos a pedir, vamos a plantearlo como una exigencia de la universidad, una mejor valorización del metraje, una mejor compensación del taller de maestranza, el saneamiento del predio, la parte de seguridad, que respeten las entradas y salidas tal como se ha propuesto en la maqueta de san marcos.

Ing. Guido Merino: En los planos que estamos viendo, definitivamente hay algunas variaciones que se van a dar dependiendo de la reunión de este miércoles. Es más, AATE había hablado de 550 m², pero ahora ha incluido tres respiraderos más entre la Av. Universitaria y Av. Amézaga, ya esto va a variar. Posiblemente estas gigantografías las estemos publicando después de la reunión del miércoles, ajustado a lo que más o menos vamos a quedar. Esto lo vamos a llevar a la reunión para que pueda discutirse y ver hasta qué punto seguimos ajustándolo, de tal manera que no se afecte tanto a la universidad y se pueda cumplir con el objetivo de las vías externas.

Decano Alberto Garrido: Lo que dijo la vicerrectora tiene mucha razón. El caso más cercano para mí es el Jockey Club, pelearon por todos los medios y por más que trajeron los mejores abogados, el plan se impuso e implementaron la panamericana sur. No tenemos nada que hacer ahí. Lo que sí me preocupa, nosotros estamos afectados con respecto a la pista, nos acercamos medio metro más. Hay muros anti ruidos que se pueden fabricar más adelante, pero me gustaría que en la propuesta incluyan las entradas, pero considerando el flujo de estudiantes que salen o entran en determinadas horas. Si ponemos el muro demasiado pegado, en verdad estamos perdiendo. No vemos ningún puente que esté considerado o avenidas anchas para poder pasar.

La nueva puerta 1 va a ser un cuello de botella, y va a ser muy complicado.

De repente, ver un sistema de semáforos como una solución, pedir iluminación en todo lo largo de la Av. Venezuela y Av. Universitaria. Si presentamos una propuesta de un nuevo cerco bien ordenado, bien puesto yo creo que la cosa va a cambiar. En cuanto a los carteles en las facultades, creo que sería colocar uno general pero también uno específico para cada área.

Señor Rector: Hay que tomar nota, la gigantografía general para toda la universidad y el específico para cada facultad, también tendría que ir dentro de los perímetros que hagamos con la municipalidad, la ubicación de un puente tanto de la Av. Universitaria como Av. Venezuela, porque el semáforo ya colapsó.

Todos esos aspectos hay que ir tomándolo en cuenta para el momento de negociar.

Decana Ana Díaz: Creo que ha quedado en el subconsciente colectivo un anillo vial, entonces, sería momento de que en este consejo se desestime totalmente que ese proyecto no va. Decir que no va a esa oreja, como para ir cambiando ese consciente colectivo. Muchos de los docentes y estudiantes piensan, cuando vuelve este tema a la memoria, la oreja. Entonces, primero desestimar que la oreja no va. Segundo, que se está viendo una obra pública de trascendencia que es el tren. Si hablamos de la ruta del tren, hablamos de las facilidades viales que va haber y acceso a la universidad que va haber para miles de estudiantes que no lo tenemos en este momento. Aquí, lo que necesitamos hablar es de un nuevo cerco. De verdad pienso, no sé cómo lo sentirán ustedes, yo siento que san marcos no tiene un cerco, san

marcos tiene un perímetro indistintamente de muros, de estantes de alambre, etc., pero no un cerco. Hablemos en positivo, que vamos a construir un cerco perimétrico que es diferente a lo que tenemos.

De verdad, que san marcos necesita un equipo de comunicación, no solo dejar en manos al equipo de infraestructura, a los ingenieros, arquitectos, sino un sistema de comunicación con todas las estrategias que pueda tener y hablamos de un equipo que sepa dirigirse a toda la comunidad universitaria. Eso iría por la web, por las redes, por los banner que están planteando los decanos. Aclarar a toda la comunidad universitaria que san marcos es de todos.

Decano Segundo Granda: En el mismo sentido, ya usted lo mencionó, el vender cuánto sería la valorización de esto, porque estamos hablando de 8 mil metros y estamos diciendo que la oreja planteaba 28 mil metros. Si bien es cierto, hemos dicho que tenemos que ceder porque es un bien público, yo creo que sería importante la valorización para saber cuánto es lo que hemos ganado. Le escuché a usted decir, somos un terreno rural, sin embargo, con esto sería un terreno urbanizado y costaría mucho más, patrimonialmente la universidad se vería fortalecida y creo que eso no estamos vendiéndolo, creo que esto es importante para decir a las personas que reconozcan qué es lo que vamos a ganar, y la compensación monetaria que vamos a exigir con respecto a los cambios que tenemos que ceder. Eso también va a representar en un ahorro monetario porque la universidad no va a tener que desembolsar, sino que van a tener que desembolsar las autoridades, con la finalidad de que exista la compensación, entonces, creo que esto es importante venderlo.

Decana Betty Millán: Para precisar que el discurso es lo que falta acentuar. Los decanos que me han precedido han dicho muchas cosas que tienen que conversarse, coordinarse, acentuarse, pero falta el acto de respaldo de que se está generando una propuesta para poder lograr tener un cerco adecuado, óptimo para la universidad, y tenemos que tratar. El otro aspecto que quiero tocar es que no se está mirando, aunque el Dr. Small lo dijo, no es solo el impacto a los estudiantes, es el impacto ambiental que exige la norma ambiental. Se comentó el otro día y que estuvo presente la Dra. Iglesias, en que es importante que tengamos la propuesta técnica como una memoria descriptiva sobre la cual ya tiene que irse solicitando la evaluación del impacto ambiental. Más bien hay que decir que a veces las municipalidades saltan este hecho, en muchas obras ellos han dejado de aplicar la norma ambiental que exige a toda construcción, de que haya una evaluación de impacto ambiental. Eso se tiene que plantear porque eso involucra a nosotros, a los vecinos, a los grupos de interés que se ven favorecidos con esta universidad.

Decano Hoover Ríos: En realidad se requiere de parte de las autoridades un ente más poderoso que apoye estas labores para dar a conocer mecanismos, asesoría, para que puedan difundir este mensaje.

La otra cosa es, yo creo que en este aporte que van a presentar sería bueno mostrar tanto costo como beneficio, podemos poner una lista de costos para que no sea tergiversado por un grupo de estudiantes, cuánto son los costos que dejamos de tener por unos tantos miles de metros, pero qué cubriría esos costos en beneficio de la universidad.

Lo otro sería, hacer una lista de beneficios alternativos e ir evaluando para poder negociar en el futuro. Una alternativa sería, cuáles son los benéficos para los estudiantes, para la comunidad universitaria, el acceso a la universidad, las horas-hombres perdidas, que tienen los alumnos. De repente, van a llegar en dos horas menos a la universidad. Eso nos permitiría un mayor rendimiento para nuestros estudiantes, y menos peligroso y menos costoso porque va a beneficiar a la comunidad en general.

Decano Robert Miranda: Un tema que aparece ahora es el tema de los seis carriles para cruzar la Av. Universitaria y no sé si es conveniente para que los peatones hagan ese tipo de tránsito de una acera a otra acera, por eso sería interesante que ahí se instalen escaleras para que puedan desplazarse de esa manera.

Entre la Av. Universitaria y Av. Venezuela construyeron una serie de escaleras y rampas que están ahí y no sabemos si eso sirve para algo, y si no sirve, pedirle que retiren eso.

Yo creo que la difusión que se debe incorporar acá es el tema del metropolitano. Creo eso va a significar un cambio sustantivo en cómo se van a movilizar nuestros estudiantes, probablemente eso va a impactar en el tema del transporte terrestre. Yo creo que es necesario insistir un poco más o aclarar un poco más el tema del transporte. Finalmente, yo creo que este es un tema que debe trabajarse también pensando en la calidad de vida. La calidad de vida implica infraestructura adecuada, seguridad y todo lo que se ha mencionado. Con eso se podría redondear una propuesta de mucho impacto para esta zona.

Decano Máximo Poma: El sistema de evacuación podría cambiar, no necesariamente tiene que ser externo, como vemos los trenes siempre van por abajo, tal vez podría haber otro sistema.

Señor Rector: Exacto Dr. Poma.

Vamos a ver el primer acuerdo que tendríamos que adoptar.

Rechazar el proyecto 2008 sobre la oreja que afectaba los 28 mil metros a la universidad.

¿Estamos de acuerdo? Aprobado por unanimidad

Que Infraestructura prepare toda una gigantografía del plano de cómo va a ser el perímetro de los 2 kilómetros de la universidad con señalización, con cortes de cómo va a afectar tramo por tramo. De tal manera que esa sería una gigantografía general para todos, acompañado de una gigantografía para cada facultad, para que cada facultad pueda

proponer alternativas de solución o alguna recomendación que se requiera, y tomamos toda la información a través de la comisión.

Decano Alberto Garrido: No se escuchó su conversación.

Señor Rector: Correcto, indicando los metrajes, las distancias para que quede bien claro.

¿Estamos de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Tercero, yo voy a pedir a todas las facultades a través de su centro de comunicación, estas dos primeras propuestas y las que tengamos que acordar se difunda, se discuta y que todo quede bien claro en cada facultad para que no haya dudas.

Cuarto, pediría que la comisión que está viendo la parte técnica, dar un respaldo a esta comisión para que continúe con los cambios que correspondan, velando los intereses de san marcos.

¿De acuerdo?

Decana Luisa Negrón: También debe quedar claro que esta es una etapa de negociación, o sea, que no se está autorizando, por parte del consejo universitario, una cesión de terreno de la universidad. En esta etapa de negociación también ya se ha manifestado que pedimos que se haga un estudio de impacto ambiental durante el proyecto como lo señaló la decana de la facultad de ingeniería geológica, ella recomendó que este estudio se debe hacer durante la negociación, y no después.

Lo siguiente, importante para la universidad, es lo que va a recibir la universidad en compensación, porque el levantar el muro perimétrico es responsabilidad de la municipalidad, porque fue la municipalidad la que derribó nuestro cerco, entonces, eso no es una compensación. En el proyecto anterior parte de la compensación era la mejora de las pistas interiores de la universidad, pero eso ya se ha hecho por el proyecto de los panamericanos. Podría ser, por ejemplo, terrenos que tiene la universidad en otras áreas de Lima Metropolitana, en las que podría ser utilizado ya que tenemos una carencia de espacio en la ciudad universitaria. Eso es importante que esté dentro de los acuerdos.

Señor Rector: La secretaría general va a leer los siguientes acuerdos.

Secretaria General:

Queda descartado el proyecto 2008 de la oreja que afectaba 28 mil m².

Instalación de gigantografía acompañado con gigantografías con la afectación de cada facultad que muestre con cortes de cómo va a afectar tramo por tramo.

Se respeten los accesos como en la maqueta de acuerdo al flujo de estudiantes que entran y salen para evitar cuellos de botella, puertas más anchas y puentes, etc.

Impacto ambiental, tomar en cuenta los efectos ambientales del ruido, iluminación, atenuantes.

Señor Rector: El acuerdo sería en lo que es impacto ambiental, que en el desarrollo del proyecto se vaya viendo el impacto ambiental del proyecto.

Secretaria General. El siguiente. Uniformizar el discurso para comunicar mejor los aspectos de seguridad, calidad de vida, bien común.

Señor Rector: En el impacto ambiental habría que poner ahí con las ventajas de salubridad para la comunidad universitaria.

Secretaria General:

Valorizar cuánto ganamos con el cambio.

Señor Rector: En ese aspecto yo pediría que aprobemos que la comisión que está viendo esta parte técnica también desarrolle e identifique las compensaciones que debe solicitar san marcos al respecto.

Que la comisión determine las compensaciones que debemos obtener por parte de la municipalidad de acuerdo al metraje que se va a afectar a san marcos. Ahí en la propuesta vamos a poner más, el saneamiento urbanístico, el saneamiento del terreno, vamos a pedir la compensación de la maestranza, vamos a pedir la compensación de las pistas internas, la compensación con un nuevo terreno si es posible. Ojalá de veinte, nos den diez o cinco. Quien no pide nada, no obtiene nada.

Decano Segundo Granda: ya que está hablando sobre la uniformización señor rector, yo sería de la idea que el área de imagen institucional de la universidad haga un solo libreto, y que ese libreto lo reparta a la facultades mostrando cuál sería la propuesta porque tampoco es algo que se esté aceptando sino que es lo que nosotros queremos. Eso lo ponemos en la página web de la universidad, nos lo bajan a nosotros para las facultades, para colocarlos en la página web de cada facultad para que sea un solo libreto.

Señor Rector: Yo creo que acá sería, encargar al área de imagen institucional de la sede central, en coadunación con las oficinas de las facultades, hacer una difusión de la propuesta coordinada, y hacer un trabajo conjunto de información a todas las áreas.

¿De acuerdo? Para no estar jugando al teléfono malogrado.

Secretaria General:

Difundir los dos primeros acuerdos, dar respaldo a la comisión técnica que ve la parte de negociación, velando por los intereses de san marcos.

Señor Rector: Sí, eso ya está contemplado.

Secretaria General: Esos son los primeros acuerdos.

Luego, hay que dejar claro que no se está autorizando la cesión del terreno sino que se está respaldando la negociación.

Señor Rector: En este momento pediría que se respalte a la comisión que está viendo la parte técnica y administrativa que continúa con la negociación para que nos traiga una propuesta posterior al consejo universitario para su análisis y autorización correspondiente.

Con esto concluimos este informe de lo que es el cerco perimétrico y pasamos al siguiente punto de la orden del día.

Hubo pasado la solicitud de los estudiantes gremiales.

Secretaria General: Voy a leer la parte final.

“Por consiguiente, solicitamos enviar toda la documentación, citación, o lo que corresponde a la federación universitaria, a la actual junta transitoria; además, respecto al consejo universitario convocado para el día de hoy, solicitamos la participación como corresponde a nuestros derechos estudiantiles, en dicho órgano colegiado.

Señor Rector: En este sentido, yo les he manifestado a los alumnos, que el gremio de la FUSM no sabemos cómo se elige, no sabemos el tiempo de vigencia de su mandato, porque ellos son autónomos en esa parte, pero nunca nos hicieron conocer cuál es el procedimiento de elección de representantes de la FUSM y por cuánto tiempo. Conocemos que ahora hay una comisión transitoria, pero tampoco esta comisión ha anexado el acta de constitución de esa comisión transitoria y quiénes están avalándolo. La ciudad universitaria tiene más de 45 mil estudiantes de pregrado, y cómo se elige ese gremio de representación, no sé cómo es que funciona este asunto. En este aspecto, debemos pedirle oficialmente a la FUSM el mecanismo de elección de sus representantes y la forma cómo se deben presentar acá o acreditar al consejo universitario. Para acreditarse al consejo universitario quisiera que la secretaria general nos diga quiénes componen el consejo universitario, quiénes son parte del gobierno de gestión de la gobernabilidad de la universidad, y cuántos miembros requieren que asistan de la FUSM. No vaya a ser que ellos quieran diez, cuatro representantes, que es lo que nos están pidiendo, y eso no es así, porque sino los otros sindicatos nos van a pedir que también vengan diez, cinco personas, y de cada sindicato viene el secretario general nada más. De la FUSM también tendría que venir el secretario general o el representante de la FUSM.

Secretaria General:

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 54º.- El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión de la universidad. Está integrado por los siguientes miembros:

- a) El Rector, quien lo preside.
- b) Los vicerrectores.
- c) Un cuarto del número total de decanos elegidos por y entre ellos en cada área académica, en forma rotativa, por el periodo de un año, sin derecho a reelección.
- d) Los representantes de los estudiantes, en proporción a un tercio del total de miembros.
- e) Un representante de los graduados con voz y voto.
- f) El secretario general y el director general de Administración de la universidad asisten a las sesiones cuando sean convocados con derecho a voz y sin voto.

Los decanos que no integran el Consejo universitario y los funcionarios administrativos asisten como invitados cuando los temas a tratar lo requieran.

El presidente de la Federación Universitaria de San Marcos y un representante de cada gremio de docentes y trabajadores debidamente acreditados participan con voz y sin voto.

El Consejo Universitario se reúne una vez al mes y extraordinariamente es convocado por el Rector o quién haga sus veces, o por la mitad de sus miembros.

Señor Rector: En ese sentido, hay que dar respuesta a la carta presentada por la FUSM y que ellos determinen su representante legal a través de su secretario general.

¿Alguna observación en este punto? Ninguna.

Muchas gracias, damos por concluido este consejo universitario.

...*...